

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PTC ECUADOR S.A.

En la Provincia del Guayas cantón Milagro Parroquia Milagro siendo las diez de la mañana al los quince días del mes de abril del dos mil catorce se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Milagro ciudadela Chirijos intersección francisco de Orellana. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la Compañía PTC ECUADOR S.A., Con la asistencia de la Srta. MARJORIE MARISOL MARTINEZ MONTES propietaria de cuatrocientos ochenta acciones en la compañía de PTC ECUADOR S.A., que representa el 4,8 por ciento del paquete accionario y la Srta. KLEBER YOVANNY PARRAGA BRIONES propietaria De nueve mil quinientos veinte acciones en la compañía de PTC ECUADOR S.A., que representa el 95,2 por ciento del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra todo el capital de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los accionistas celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía PTC ECUADOR S.A., en conformidad con lo dispone el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de aprobar BALANCES Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Informe de Gerente, Informe de Comisario del ejercicio dos mil trece se nombra como Presidente de la Junta a la Srta. KLEBER YOVANNY PARRAGA BRIONES y como secretaria AD-HOC a la Srta. JOSELYNE THALIA ORTEGA GARZON los mismos que se someten a los siguientes puntos:

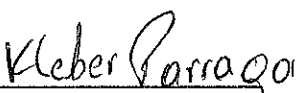
PRIMERO: El Sr. **FELIX RAUL CHOEZ GUERRA** en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil trece además entrega todos los documentos probatorios de lo actuado igualmente la Sr. CHRISTOPHER GABRIEL PUERO CASTRO como comisario elegido por la Junta General presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los Balances Financieros ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

SEGUNDO: Se pide a secretaria revisar y confirma si todo lo entregado esta correcto.

TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances del ejercicio dos mil trece con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando para constancia los concurrentes.


KLEBER YOVANNY PARRAGA
PRESIDENTE


JOSELYNE T. ORTEGA GARZON
SECRETARIA AD-HOC